

Denominación de la Sociedad:

**ADRICAR SOCIEDAD ANÓNIMA
EN LIQUIDACIÓN**

Domicilio Legal:

Perú 367 - San Fernando del Valle de Catamarca - Pcia. De Catamarca

**Balance Intermedio al 30 de Noviembre de 2025
iniciado el 1º de junio de 2025**

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 34

Actividad Principal de la Sociedad:

Explotación Agropecuaria

Estatuto:

Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas
Resolución N° 87 del 1º de octubre de 1993
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1994

Modificaciones al Estatuto:

- 1) Resueltas por Asambleas Extraordinarias del 23/03/95, 31/10/95, 11/08/98
Aprobadas por Inspección General de Personas Jurídicas
Resolución N° 050 del 26 de julio de 1999
Inscripción en el Registro Público de Comercio 3 de agosto de 1999
- 2) Las inscripciones de aumento de capital sin modificación del estatuto
se informan en Nota 6.

Fecha de vencimiento del Estatuto Social:

27 de marzo de 2093

Composición del Capital (Nota 6):

Acciones Ordinarias de un voto: 23.000.000.- por valor de \$1.- cada una por un total de \$ 23.000.000.-

Capital Suscripto : \$ 23.000.000.-

Capital Integrado : \$ 23.000.000.-



**ADRICAR S.A.
EN LIQUIDACIÓN**

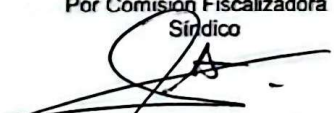
Estado de Situación Patrimonial
Al 30 de Noviembre de 2025
y al 31 de mayo de 2025



RUBROS	30/11/25	31/05/25
ACTIVO		
<u>Activo Corriente</u>		
Caja y Bancos	641.592	1.828.052
Inversiones	48.428.833	46.210.268
Otros Créditos (Nota N° 4. a.)	17.427.872	19.043.846
Total Activo Corriente	66.498.297	67.082.167
<u>Activos no Corrientes</u>		
Otros Créditos (Nota N° 4. a.)	--	36.844
	--	36.844
Total Activo	66.498.297	67.119.011
PASIVO		
<u>Pasivo Corriente</u>		
Cuentas por Pagar	--	16.435
Otros Pasivos (Nota N° 4. b.)	151.500	171.090
Total Pasivo Corriente	151.500	187.525
<u>Pasivo No Corriente</u>		
Total Pasivo	151.500	187.525
<u>Patrimonio Neto</u>		
Según estado respectivo	66.346.797	66.931.486
Total Pasivo y Patrimonio Neto	66.498.297	67.119.011

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable
que corresponde al informe de auditoría del 29 de diciembre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora
Síndico


Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Contadora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador

**ADRICAR S.A.
EN LIQUIDACION**

Estado de Resultados
Por el período de seis meses finalizado el 30 de Noviembre de 2025
Comparativo con igual período del ejercicio anterior



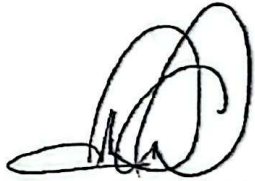
RUBROS	30/11/2025	30/11/2024
Gastos Administrativos (Anexo "H")	(4.809.804,-)	(5.428.960,-)
Resultados financiero y por tenencia		
-Generados por activos		
Intereses financieros	4.642.348,-	(1.303.520,-)
RECPAM	(405.720,-)	(794.904,-)
-Generados por pasivos		
RECPAM	21.112,-	115.503,-
Pérdida del período antes de impuesto	(552.064,-)	(7.411.881,-)
Impuesto a las ganancias (Nota Nº 3. d.)	(32.625,-)	325.806,-
Pérdida del Período	(584.689,-)	(7.086.075,-)

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable
que corresponde al informe de auditoría del 29 de diciembre 2025

Por Comisión Fiscalizadora
Síndico


Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Contadora Isabel Maria Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador

ADRICAR S.A. EN LIQUIDACIÓN

Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Por el período de seis meses finalizado el 30 de Noviembre de 2025
Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior

Rubros	Aportes de los Propietarios				Resultados		Total del Patrimonio Neto al 30/11/2025	Total del Patrimonio Neto al 30/11/2024
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Aportes Irrevocables	Total	Reserva Legal	Resultados no asignados		
Saldo al inicio del ejercicio	23.000.000	637.280.000	--	660.280.000	--	(593.348.514)	88.931.486	80.736.854
Pérdida del período						(584.889)	(584.889)	(7.086.075)
Saldo al cierre	23.000.000	637.280.000	--	660.280.000	--	(593.933.203)	88.346.797	73.650.779

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoría del 29 de diciembre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora
Síndico

Eugenio Trenini
Eugenio Trenini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

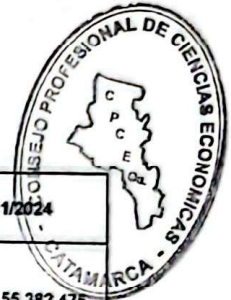
Isabel María Gómez
Confesora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Guillermo Federico Semino
Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador



**ADRICAR S.A.
EN LIQUIDACIÓN**

Estado de flujo de efectivo
Por el período de seis meses finalizado el 30 de Noviembre de 2025
Comparativo con igual período del ejercicio anterior

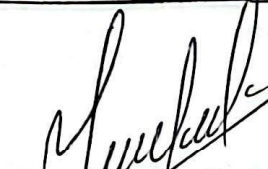


RUBROS	30/11/2025	30/11/2024
<u>Variación de los Fondos</u>		
Efectivo al inicio del Ejercicio	48.038.321.-	55.382.475.-
Efectivo al cierre del Período	49.070.425.-	52.171.116.-
Aumento/(Disminución) neta del efectivo	1.032.104.-	(3.211.359.-)
<u>Causas de variación del efectivo</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Gastos operativos pagados	(5.198.955.-)	(4.469.116.-)
Resultados financieros	6.231.059.-	1.257.757.-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en la actividad operativa	1.032.104.-	(3.211.359.-)
Aumento/(Disminución) neta del efectivo	1.032.104.-	(3.211.359.-)

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable
que corresponde al informe de auditoría del 29 de diciembre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora


Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Contadora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador

ADRICAR S.A. en liquidación

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)**



1. SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

La Asamblea de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2023 resolvió unánimemente:

- 1) la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del art. 94, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades;
- 2) designar como Liquidadores a los miembros del directorio;
- 3) autorizar expresamente al directorio a confeccionar el inventario y balance conforme al artículo 103 de la Ley General de Sociedades en el término de 120 días;
- 4) determinar expresamente que, a partir de la fecha de la asamblea, la sociedad deberá actuar empleando la denominación social con el aditamento "en liquidación".
- 5) Designar a los profesionales que deberán realizar los trámites pertinentes por ante el Registro Público de Comercio a efectos de inscribir la resolución adoptada por los accionistas.

Por lo tanto, los directores-liquidadores deberán proceder a realizar los activos y cancelar los pasivos de la sociedad, para luego confeccionar el balance final y el proyecto de distribución, conforme lo estipula el artículo 109 de la ley General de Sociedades.

2. BASES DE PREPARACION

Los presentes estados contables se encuentran expresados en pesos sin centavos y han sido preparados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), excepto la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias.

A la fecha, la reexpresión de estados contables se encuentra regulada por la Resolución Técnica N° 6 y la Interpretación N° 8, ambas de la FACPCE, las que establecen las condiciones para determinar si el contexto de inflación es tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria y si, por lo tanto, debe iniciarse el proceso de reexpresión de los estados contables. Estas normas establecen pautas cualitativas y cuantitativas a ser tenidas en cuenta a tales efectos. Como consecuencia del contexto inflacionario en el que se encuentra nuestro país, la FACPCE estableció - a través de la Resolución 539/2018- la obligatoriedad de aplicar el ajuste por inflación a partir de los ejercicios finalizados el 1° de julio de 2018.

Por lo tanto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de noviembre 2025. A estos efectos se han aplicado coeficientes calculados en base a los índices publicados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad.

La pérdida por la posición monetaria neta se incluye en los resultados financieros.

Las cifras comparativas se encuentran reexpresadas siguiendo los mismos procedimientos descriptos.


W.E.T.


F.M.G.


G.F.S.

ADRICAR S.A.
en liquidación

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)**



3. CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICADOS

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos se mantienen a sus valores nominales, mientras que, en caso de existir, los saldos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización correspondiente de la respectiva moneda a la fecha de cierre. En caso de corresponder, los activos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del período.

b) Cuentas del patrimonio neto

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, en caso de ser ésta posterior. El monto resultante se cargó a la cuenta Ajuste del Capital

- La Reserva Legal no fue reexpresada en la aplicación inicial.

c) Componentes financieros implícitos

Los saldos de activos y pasivos no incluyen componentes financieros implícitos significativos.

d) Impuesto a las ganancias

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasivos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

A continuación se informan los importes no contabilizados como activo por impuesto diferido proveniente de los quebrantos impositivos acumulados al 30/11/2025 y las fechas hasta las cuales pueden ser utilizados.

Ejercicio de origen	Importes no contabilizados como activo por impuesto diferido	Fecha hasta la cual pueden ser utilizados
31/05/2021	2.020.500.-	31/05/26
31/05/2023	3.946.713.-	31/05/28
31/05/2024	12.163.214.-	31/05/29
31/05/2025	3.561.390.-	31/05/30
30/11/2025	2.330.529.-	31/05/31

W.E.T.

I.M.G.

G.P.S.

ADRICAR S.A. **en liquidación**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)



La conciliación entre el impuesto imputado a resultados y el que resulta de aplicar al resultado del periodo la tasa impositiva vigente es la siguiente:

	30/11/25
Ganancia (Pérdida) neta del periodo antes de impuestos	(552.064.-)
Tasa impositiva vigente	30%
Imp. a las ganancias / Quebranto impositivo a la tasa imp. Vigente	165.619.-
Quebranto fiscal del periodo no contabilizado como activo por imp.dif.	(196.979.-)
Diferencias definitivas	(1.265.-)
Total beneficio (quebranto) por impuesto a las ganancias	(32.625.-)

e) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

4. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Otros Créditos

Corrientes

	30/11/25	31/05/25
Varios	24.146.-	--
Sociedades relacionadas (Nota 5)	13.340.890.-	15.066.001.-
Saldo a favor IVA	2.374.091.-	2.070.729.-
Otros créditos fiscales	1.688.745.-	1.907.116.-
TOTAL	17.427.872.-	19.043.846.-

No Corrientes

	30/11/25	31/05/25
Varios	--	36.844.-
TOTAL	--	36.844.-

b) Otros Pasivos

Corrientes

	30/11/25	31/05/25
Provisión honorarios Directores y Comisión Fiscalizadora	150.000.-	169.397.-
Depósitos en garantía Directores	1.500.-	1.693.-
TOTAL	151.500.-	171.090.-

W.E.T.

I.M.G.

G.F.S.

ADRICAR S.A. **en liquidación**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)**



5. SOCIEDADES RELACIONADAS

Adricar S.A. es una sociedad controlada por Molinos Juan Semino S.A., cuyo porcentaje de participación al 30 de noviembre de 2025 en el capital accionario y los votos ascendía al 96,00%.

Los saldos mantenidos entre ambas sociedades se informan en Notas 4.a).

6. ESTADO DEL CAPITAL

A continuación se detalla la evolución del Capital Social de Adricar S.A. desde su constitución:

Asamblea que decidió su emisión	Inscripción en el R.P. de C.	Forma de colocación	Importe
17 - 08 - 1993	28 - 03 - 1994	Suscripción Inicial	12.000.-
11 - 08 - 1998	03 - 08 - 1999	Capitalización de aportes irrevocables	1.390.683.-
15 - 09 - 1999	02 - 12 - 1999	Capitalización de aportes irrevocables	597.317.-
06 - 09 - 2006	24 - 04 - 2007	Según detalle (1)	6.200.000.-
09 - 09 - 2010	23 - 12 - 2010	Según detalle (1)	4.040.000.-
06 - 09 - 2012	10 - 07 - 2015	Según detalle (1)	4.960.000.-
10 - 09 - 2014	10 - 07 - 2015	Según detalle (1)	5.800.000.-
Capital Social Según Balance General al 30 de Noviembre de 2025			23.000.000.-

(1) Detalle Integración del aumento de Capital decidido por Asambleas del:

	06/09/2006	09/09/2010	06/09/2012	10/09/2014
Capitalización de Ajuste del Capital	2.386.292.-	-.-	-.-	-.-
Capitalización de Aportes Irrevocables	884.995.-	-.-	-.-	-.-
Capitalización de Ajuste de Aportes Irrevocables	383.491.-	-.-	-.-	-.-
Capitalización de Acreencias	2.337.689.-	3.203.669.-	3.883.590.-	3.688.881.-
Nuevos Aportes en efectivo	207.533.-	836.331.-	1.076.410.-	2.111.119.-
	6.200.000.-	4.040.000.-	4.960.000.-	5.800.000.-

W.E.T.

M.G.

G.F.S.

ADRICAR S.A. en liquidación

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES
TERMINADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)



7. SINIESTRO

En estados financieros anteriores se ha dado amplia información sobre el siniestro ocurrido el día 04/10/2017 en la finca donde Adricar SA mantiene la plantación de olivos de su propiedad, originado en una quema de restos de poda realizada en un establecimiento lindero.

Se ha formulado denuncia penal a efectos de determinar los responsables. A estos efectos, tanto el informe oficial como el del perito de parte de la Sociedad han sido coincidentes en cuanto a que hubo concurrencia de culpas entre los propietarios de la finca vecina y el estado provincial.

Asimismo, con fecha 02/06/2020 fue interpuesta la demanda de daños y perjuicios en la ciudad de Catamarca, contra los co-demandados: El Alto S.A. -sociedad propietaria del campo lindero donde se inició el incendio que afectó la plantación de Adricar S.A.- y Provincia de Catamarca, siendo la pretensión de cobro la suma de U\$S 782.592.- (dólares setecientos ochenta y dos mil quinientos noventa y dos).

Si bien la Dirección y sus asesores legales interpretan que les asiste la razón en el conflicto legal descripto, es aún muy prematuro poder estimar razonablemente las probabilidades de lograr un fallo favorable, así como, eventualmente, del importe que finalmente resulte del mismo, por lo que los presentes estados contables no incluyen importe alguno por este concepto.

Recientemente, se ha iniciado la etapa probatoria, en la que se deberá atender y diligenciar múltiples audiencias Testimoniales, Confesional y de Reconocimiento de Firmas.

Los accionistas aún no han resuelto sobre el destino de los derechos que la Sociedad mantiene sobre estas demandas.

Este estado forma parte del informe de auditoría del 29 de diciembre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora
Síndico


Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Contadora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca


Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador

**ADRICAR S.A.
EN LIQUIDACIÓN**

Información requerida por Art. 64 Inc. b) de la Ley 19.550
Al 30 de Noviembre de 2025
y al 30 de Noviembre de 2024

Rubros	TOTALES AL 30/11/2025	Gastos de Administración	Anexo "H" TOTALES AL 30/11/2024
Retrib.Hon Directores y Síndicos	-,-	-,-	106.310,-
Honorarios y retribución por servicios	-,-	-,-	4.881.795,-
Sueldos, jornales y comisiones	4.396.935,-	4.396.935,-	-,-
Contribuciones sociales	-,-	-,-	-,-
Impuestos, tasas y contribuciones	53.036,-	53.036,-	65.009,-
Comisiones y gastos bancarios	326.124,-	326.124,-	344.679,-
Amortizaciones Bienes de uso	-,-	-,-	-,-
Teléfonos y correo	33.709,-	33.709,-	-31167,-
Movilidad y viáticos	-,-	-,-	-,-
Seguros	-,-	-,-	-,-
Gastos conserv. y mantenimiento	-,-	-,-	-,-
Gastos materiales e insumos	-,-	-,-	-,-
Energía, combustibles y lubricantes	-,-	-,-	-,-
Varios	-,-	-,-	-,-
Totales al 30/11/2025	4.809.804,-	4.809.804,-	5.428.960,-
Totales al 30/11/2024		5.428.960,-	5.428.960,-

Este estado forma parte del Informe de auditoría del 29 de diciembre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora
Síndico

[Firma]
Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

[Firma]
Contadora Jazmín María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

[Firma]
Guillermo Federico Semino
Presidente
Liquidador



**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE EJERCICIO
ECONOMICO INTERMEDIO**

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de diciembre de 2025



Señores Directores de
ADRICAR S.A.
CUIT N° 30-66806761-8
Perú 367 – San Fernando del Valle de Catamarca
Provincia de Catamarca

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de ADRICAR S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los respectivos anexos.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ADRICAR SA al 30 de noviembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de **ADRICAR SA** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de **ADRICAR SA** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección) es responsable de la manifestación expuesta de que la empresa se encuentra **EN LIQUIDACION** por lo que en su preparación se han tenido en cuenta las normas relativas a la exposición de esta situación. La empresa no continuará su actividad en un próximo ejercicio, según lo manifestado en actas de asamblea, directorio y manifestaciones de la presidencia que hemos revisado y documentado.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Contadora Isabel María Gómez



También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **ADRICAR S.A.**, de la exposición de su situación de empresa **en trámite de liquidación y cese total de actividades**. Por lo que remarco en este informe que los Estados Contables deben evaluarse a la luz de esta situación, por lo que en el futuro inmediato, una vez liquidado el último pasivo y dado la inexistencia de bienes a vender, la empresa cesará completamente su actividad y vida jurídica.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de **ADRICAR S.A.** no existen pasivos a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ya que la empresa no es empleador al cierre del ejercicio.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de diciembre de 2025.


Contadora Isabel María Gómez
Universidad Nacional de Córdoba
Matrícula 220
C.F.C.E. - Pcia. Catamarca



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE CATAMARCA

Nº 366107

S.F.V. Catamarca 08 / 01 / 2026 Legalización. Nº

34

CERTIFICAMOS QUE LA FIRMA INSERTA EN
ESTADOS CONTABLES

DE ADRICAR S.A.

CORRESPONDE A C.P.N.: ISABEL MARIA

GOMEZ

MATRICULA Nº 220 DE CONTADOR PUBLICO Y CONCUERDA CON LA REGISTRADA

EN ESTE CONSEJO PROFESIONAL

La Presente Legalización no es Válida sin el Sello y Firmas de las Autoridades



Lic. Adm. Luis Jelil
Gerente
C.P.C.E. CATAMARCA

CPN JUAN JOSE PÉREZ
PRESIDENTE
C.P.C.E. CATAMARCA



INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de diciembre de 2025

A los Señores Accionistas de
ADRICAR S.A.



1. ESTADOS SUJETOS A REVISION LIMITADA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de ADRICAR S.A. hemos realizado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial de esa Sociedad al 30 de Noviembre de 2025 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 7 y Anexo H que los complementan.

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una manifestación sobre dichos estados contables basada en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

2.1. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. Una revisión limitada no incluye todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder emitir una opinión sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo.

Para realizar nuestra tarea sobre los documentos detallados en el capítulo 1, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo, quien emitió su informe, sin observaciones, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para revisión limitada de estados contables de períodos intermedios con fecha 29 de diciembre de 2025.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son responsabilidad exclusiva del Directorio.

2.2. Los estados contables detallados en el capítulo 1 incluyen, a efectos comparativos, información respecto de los estados contables al 31 de mayo de 2025 y al 30 de noviembre de 2024, sobre los cuales emitimos informes, sin salvedades, con fecha 22 de julio de 2025 y 30 de diciembre de 2024, respectivamente.

3. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

En base a la labor realizada, conforme a lo señalado en el capítulo 2, estamos en condiciones de informar que:

- 3.1. Los estados contables de Adricar S.A. detallados en el capítulo 1 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento; y
- 3.2. No tenemos observaciones que formular sobre tales estados contables.


W.E.T.

Asimismo, también informamos que:

- 3.3 Los estados contables detallados en el capítulo 1 resultan de los registros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- 3.4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de diciembre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

Síndico


Contador Walter Eugenio Trentini
Universidad Nacional de Catamarca
Matrícula 1.066
C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

